República de Colombia Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Cuatro de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO	05001 31 03 19 2021 00136 00
ASUNTO	Incorpora

Se incorpora al expediente, la contestación (Archivo 03 C.3) que hace **Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.** frente al llamamiento en garantía formulado por **Jorge Alirio Amaya Carillo** (Archivo 01 C.3).

Finalmente, se pone de presente que, una vez vencido la totalidad del término de traslado concedido a **Mapfre Seguros Generales** de **Colombia S.A.,** se procederá con las etapas correspondientes.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 019 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

500d6ad0784d5baaaa870a112113fb2d399e80c326ddbf35243734bfde877985Documento generado en 04/10/2021 10:23:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica